



Los desafíos de la Economía Institucional en Telecomunicaciones

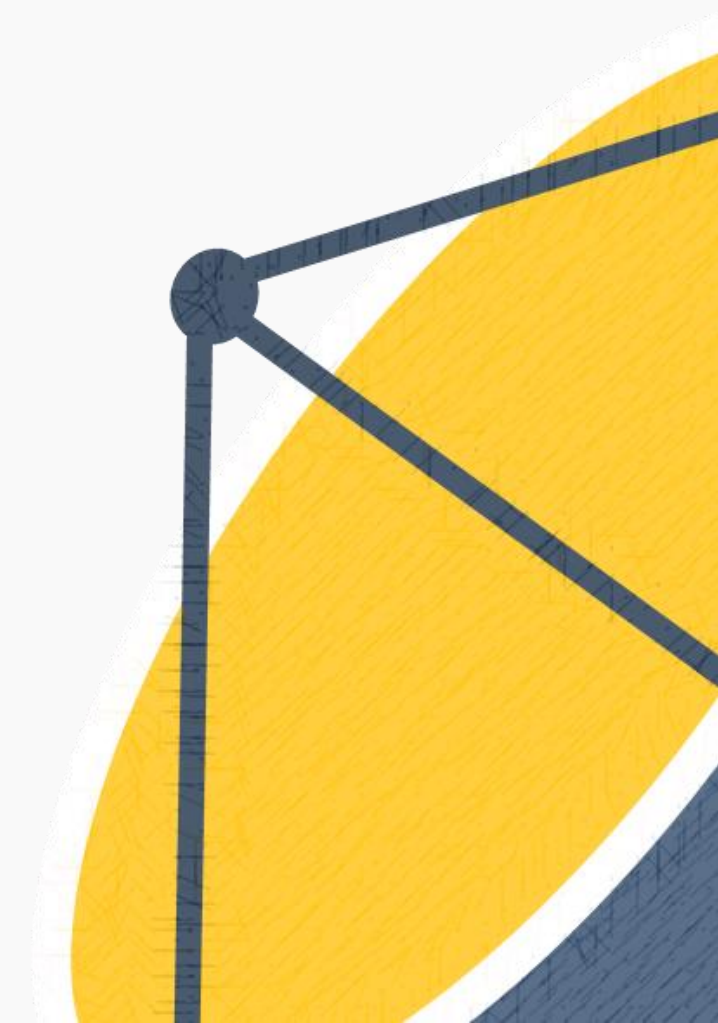
Ec. Diego Larriera

Agenda



- Economía Institucional
- Convergencia
- Diseño Institucional en convergencia
- Ejemplos de normativa convergente
- Diseño Institucional en Uruguay
- Reflexiones finales

Economía Institucional



- Como las Instituciones condicionan los hechos económicos en los distintos niveles de análisis: a nivel de individuos, de empresas, así como al diseño de políticas económicas y al entorno macroeconómico.
- Las Instituciones tienen una gran importancia en el crecimiento económico, ya que generan los principales incentivos para que actúen los agentes económicos más relevantes (Galindo, 2010).
- Es necesario crear las Instituciones adecuadas y mejorar las existentes, para evitar las perturbaciones económicas y facilitar la actividad en los mercados (Acemoglu, Johnson y Robinson, 2002).

Economía Institucional

- Como el cambio tecnológico y las Instituciones favorecen directa e indirectamente el crecimiento económico
- Los avances tecnológicos imponen la necesidad de cambio institucional
- En las sociedades más avanzadas, aquéllas cuya tecnología se encuentra en la frontera del conocimiento, se suele producir una coevolución de las Instituciones con el cambio tecnológico, lo que contribuye a un mayor progreso económico (Nelson y Sampat, 2001).

Convergencia



Convergencia

JNT#2017



*Primeras Jornadas
Nacionales en
Telecomunicaciones*

Convergencia tecnológica:

- la posibilidad de una o más redes para proveer diferentes servicios (voz, datos, video y radiodifusión).
- la conjunción de industrias en el sector de las comunicaciones que eran previamente concebidas como separadas y diferentes en el sentido comercial y tecnológico.

Convergencia institucional:

- el regulador convergente en términos de servicios (voz, datos, video y radiodifusión).
- el regulador convergente en términos de transporte y contenidos

Diseño Institucional en convergencia



Diseño Institucional en convergencia

JNT#2017



*Primeras Jornadas
Nacionales en
Telecomunicaciones*

Regulador por sectores. Se mantiene la división de regulación individual por sectores, pero cada sector se adapta a la convergencia. Requiere de un alto grado de interacción entre reguladores sectoriales.

Regulador Convergente. Agrupa a todos los reguladores cuyas funciones están relacionadas con los sectores que se ven afectados por la convergencia (OFCOM – UK, ACMA – Australia)). Permite economizar en costos regulatorios.

Diseño Institucional en convergencia

JNT#2017



*Primeras Jornadas
Nacionales en
Telecomunicaciones*

Cometidos de un Regulador Convergente:

- Administración de recursos públicos escasos
- Numeración
- Espectro - Asignación - Administración. - Control.
- Disponibilidad y continuidad de servicios.
- Régimen de licencias.
- Neutralidad de red.
- Régimen de interconexión.
- Acceso a infraestructura o recursos esenciales
- Regulación tarifaria.
- Regulación de contenido.
- Acceso/Servicio universal
- Protección del usuario
- Promoción y defensa de la competencia

Ejemplos de normativa convergente



Normativa convergente

JNT#2017



*Primeras Jornadas
Nacionales en
Telecomunicaciones*

Directiva 2002/21/ce del parlamento europeo y del consejo, de 7 de marzo de 2002 establece un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas:

- El marco no se limita a las redes y los servicios de telecomunicaciones, sino que se refiere al conjunto de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas.
- Se incluyen en él la telefonía vocal fija, las comunicaciones móviles y de banda ancha y la televisión por cable y por satélite.

Normativa convergente

Ley australiana de la autoridad de comunicaciones y medios de 2005:

- Estableció a ACMA como el regulador convergente para las telecomunicaciones, la radiodifusión y la gestión del espectro.
- La legislación se centró en fusionar dos agencias predecesoras para organizarse como regulador convergente en previsión de la convergencia.

Normativa convergente

Reino Unido - Ley de Comunicaciones de 2003:

- Regulador convergente para telecomunicaciones, audiovisual y medios (Ofcom).
- No se requiere de autorización para operar una red o proveer servicios, a menos que use el espectro.
- Ofcom puede autorizar uso del espectro sin necesidad de licencia.

Normativa convergente

JNT#2017



*Primeras Jornadas
Nacionales en
Telecomunicaciones*

PERU - Ley N° 28737 de 17 de mayo 2006:

- Promueve la convergencia de redes y servicios; introduce la concesión única a ser materializada mediante contrato.

Colombia - Ley 1341 de 30 de Julio de 2009:

- Se incorpora el concepto de habilitación general para provisión de redes y servicios
- Cesión de permisos para uso del espectro
- Neutralidad tecnológica

Diseño Institucional en Uruguay



Diseño Institucional en Uruguay

JNT#2017



Primeras Jornadas
Nacionales en
Telecomunicaciones

Poder
Ejecutivo

URSEC

- Fijación de la política nacional de telecomunicaciones y de servicios de comunicación audiovisual (SECA).
- Otorgar, revocar y permitir la transferencia de las autorizaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones y de SECA.
- Autorizar genéricamente la asignación de frecuencias
- Habilitar genéricamente la prestación de determinados servicios de telecomunicaciones por particulares

DINATELYSECA

Consejo Com.
Audiovisual

- La **regulación técnica**, y el control de las actividades referidas a las telecomunicaciones
- Asesorar al PE, proporcionando insumos, en la política de telecomunicaciones
- velar por el cumplimiento de normas aplicables al sector.
- **Controlar y administrar el espectro.**
- Controlar la instalación y funcionamiento de todos los servicios de telecomunicaciones.
- Formular normas para el control técnico de las telecomunicaciones.
- Fijar reglas que aseguren la interoperabilidad de redes,
- **Proteger los derechos de usuarios y consumidores**
- Determinar las tarifas de Ix y resolver los desacuerdos
- **Defensa de la competencia**

En materia de SECA le compete:

- Asesorar al PE y al CCA en lo relativo a la utilización y control del espectro radioeléctrico de los SECA que utilicen dicho recurso.
- Controlar la instalación y funcionamiento, así como la calidad, regularidad y cobertura de los SECA
- Fiscalizar, administrar, defender y controlar el uso del espectro radioeléctrico por parte de los SECA
- Ejercer la supervisión técnica y operativa de las emisiones de radio y de televisión.

- Realizar propuestas y asesorar al PE en la fijación de la política nacional de telecomunicaciones y su instrumentación
- Instrumentar, coordinar y monitorear el cumplimiento de las políticas públicas aprobadas
- **Diseñar políticas y planificar la gestión del espectro**
- Asesorar al PE en las políticas y criterios para el otorgamiento de licencias y autorizaciones

En materia de SECA le compete:

- Realizar propuestas y asesorar al PE en la fijación de la política nacional de SECA y sus instrumentos, tales como formulación de proyectos de ley y decretos,
- **Asesorar al PE en las políticas y criterios para el otorgamiento de autorizaciones para prestar SECA.**
- Fomentar y promover la industria audiovisual

- Hacer cumplir la ley 19.307
- Asesorar al PE aportando insumos para la política de CA.
- Estudiar y monitorear el funcionamiento y promover el desarrollo del sector de SECA
- Elaborar los reglamentos que regirán los llamados a interesados en prestar SECA
- **Asesorar en los procedimientos de autorización, transferencia y revocación de SECA.**
- Realizar los llamados públicos y abiertos a interesados en obtener una autorización para brindar SECA **y la respectiva concesión de uso de espectro**
- Dictar normas e instrucciones particulares sobre el funcionamiento de los servicios comprendidos en su competencia.
- **Proteger los derechos de usuarios y consumidores**
- **Prevenir y desalentar las prácticas monopólicas u oligopólicas, las conductas anticompetitivas, predatorias o de abuso de posición dominante**

Reflexiones finales

- Se eligió un modelo de regulación por sectores.
- Modelo por sectores puede ser una barrera a la convergencia tecnológica y de servicios
- Parece razonable derivar los aspectos de contenido a un regulador especializado.
- El regulador especializado en contenido también regula plataformas y transporte de SECA
- Muchas Instituciones asesoran al PE en la formulación de la política de telecomunicaciones.
- Cometidos duplicados: administración del espectro, asesoramiento en las autorizaciones
- Costos regulatorios duplicados: defensa del consumidor y defensa de la competencia

GRACIAS!